

TERRESTRE • Jornada informativa de la Asociación Empresarial de Transportes de Vizcaya

Asetravi explica a sus asociados el alcance de una reforma laboral “de amplio calado”

Alrededor de cincuenta asociados participaron el pasado viernes en Bilbao en una jornada sobre la Reforma Laboral organizada por la Asociación Empresarial de Transportes de Vizcaya (Asetravi). El abogado de la Confederación de Empresarios de Bizkaia (Cebek), Mikel Andérez, fue el encargado de exponer las grandes líneas por la que discurre esta iniciativa legal que, a su juicio, “corrige las anomalías y patologías de la legislación anterior” y es “necesaria para adaptarse a los nuevos tiempos”.

DP BILBAO

El secretario técnico de Asetravi, Enrique Pérez, abrió la sesión explicando que el Real Decreto Ley recientemente publicado “aprueba una reforma de amplio calado que introduce cambios que afectan en lo primordial a las relaciones laborales en su doble

dimensión colectiva en individual”. “Pese a sus sucesivas reformas -añadió Pérez-, el modelo de relaciones laborales del Estatuto de los Trabajadores presentaba carencias y desequilibrios que lo convertían en un instrumento caduco que no respondía a las expectativas y demandas de una actividad productiva que requería un modelo más versátil”.

La intervención del abogado de Cebek, Mikel Andérez, se centró en primer lugar en la exposición de las modificaciones sustanciales que plantea el nuevo texto, la inaplicación de las condiciones del convenio colectivo (descuelgue) y lo establecido en materia de despidos individuales y colectivos.

Negociación colectiva

En la segunda parte de su intervención, Andérez expuso los efectos sobre la negociación colectiva y se refirió a la prioridad del convenio colectivo de cada empresa así como a su duración



Enrique Pérez, secretario técnico de Asetravi, y Mikel Andérez, abogado de Cebek.

y vigencia, a la concurrencia de convenios, a los desacuerdos en la negociación y al nuevo sistema de clasificación profesional por grupos.

La última parte de la ponencia estuvo dedicada a las medidas establecidas para incentivar la contratación. En este sentido, se abordaron las principales modificaciones establecidas en lo relativo beneficios fiscales, bonificaciones de la Seguridad Social, formación, conciliación de la vida

laboral y movilidad funcional y geográfica.

Tras la conclusión de la ponencia se abrió un debate en el que Mikel Andérez aclaró las dudas y supuestos concretos planteados por los asociados, algunos de los cuales consideraron que esta reforma ha sido desenfocada por los medios de comunicación y que, aún constituyendo un avance, no es la solución óptima para flexibilizar realmente el mercado laboral.